
	AUTO DTA No. 0072 DE 20 DE ABRIL DE 2020 “Por medio del cual se corrige error de digitación en el valor económico por concepto de evaluación del trámite de ocupación de cauce del expediente AU-06-91-263-X-002-007-20”.	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: F-CVR-031		Versión: 1.0 - 2015

El Director Territorial Amazonas de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las concedidas por la Ley 99 de 1993; el Decreto 2811 de 1974; la Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Resolución 0542 de 1999, Resolución 0190 del 2003, Acuerdo 002 de 2005, y

I. CONSIDERANDO

Corrección del valor económico por concepto de evaluación del trámite de ocupación de cauce

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 facultó a los entes públicos para que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, pueda corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que mediante Auto DTA N° 0027 de 11 de marzo de 2020 en el artículo sexto, se digitó el valor económico por concepto de evaluación del trámite de ocupación de cauce de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.318.000), siendo el valor cancelar CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$5.318.000), por lo tanto, es perentorio para este despacho corregir el yerro, digitando el valor correcto a cancelar a favor del expediente AU-06-91-263-X-002-007-20”.

DISPONE:

PRIMERO: Aclarar que el valor económico por concepto de evaluación del trámite de ocupación de cauce de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$5.318.000) a favor del expediente AU-06-91-263-X-002-007-20.

Dado en Leticia (Amazonas) a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


 CUEVA

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES
 Director Territorial Amazonas